



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases,

DISPONGO: Con motivo del avance de las obras de "Rehabilitación del Depósito y Mejora de la Red de Distribución de Radazul Alto" (Fase III), se llevará a cabo el **asfaltado de la capa de rodadura y la renovación de la señalización vial horizontal** en las siguientes calles:

- **Calle Balboa:** A partir del **viernes 28 de febrero de 2025**.

Estos trabajos se prolongarán hasta su finalización, y durante su ejecución se adoptarán las siguientes medidas:

1. Se instalará la señalización vial necesaria para indicar las restricciones temporales de tráfico y estacionamiento. Esta labor estará a cargo de la empresa responsable de la ejecución de los trabajos.
2. Durante las distintas fases del asfaltado, quedará prohibido tanto el estacionamiento de vehículos como la circulación en la calle afectada. La empresa encargada de los trabajos dispondrá la señalización pertinente con la debida antelación, con el objetivo de facilitar la organización del acceso a los garajes y de mantener informados a los residentes y usuarios de la vía.

Para cualquier consulta, **se encuentran disponibles los siguientes contactos:**

- **Jefa de obra:** 621 234 375
- **Servicio Municipal de Aguas:** 922 010 160 (Ext.: 1080).
- **Servicio Fontaneros 24 horas (averías):** 620 201 303.
- **Policía Local de El Rosario:** 922 548 386.

Lo que se hace público para general conocimiento. Se agradece de antemano la colaboración de todos los vecinos en el cumplimiento de estas medidas, destinadas a facilitar el correcto desarrollo de las actuaciones.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario



En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

